



Nueve de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00340-00

Teniendo en cuenta lo comunicado por MIGUEL ÁNGEL ECHAVARRIA MENA, abuelo paterno de la adolescente en favor de quien se litiga, a través de comunicación sostenida con la Asistente Social adscrita al Despacho, quien le indagó sobre el paradero de la adolescente LAURA ISABEL a fin de proceder con la visita y estudio socio familiar, éste informó que su nieta no se encontraba en Heliconia, por ello luego de ser instado por la respectiva profesional, procedió por medio de la Comisaria de Familia de Heliconia Antioquia, a poner en conocimiento la Dirección en la que se encuentra en este momento su descendiente, esto es, Calle 29 No. 29 – 31, Loma del Indio de Medellín, teléfono 507 73 57.

Se pone en conocimiento de la Asistente Social, a fin de que se pueda finiquitar el trabajo a ella encomendado y presentar el respectivo informe.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20f2a20af4e1c2ff7574ccfd28be6ee7ba66bd6e66cf830cecbc98204671b67a**

Documento generado en 09/12/2022 03:27:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>